



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 28 de febrero-2 de marzo de 2022

---

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 14 de febrero de 2022

WFP/EB.1/2022/6-A/Add.1/Rev.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación estratégica del empleo de tecnologías por el PMA en entornos difíciles

### Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación estratégica de su empleo de tecnologías en entornos difíciles.
2. La evaluación se llevó a cabo con el propósito de determinar si el Programa utiliza, y está en condiciones de utilizar, las tecnologías digitales más apropiadas para lograr sus objetivos en condiciones difíciles, y si ha establecido medidas adecuadas a fin de mitigar y gestionar los riesgos para las poblaciones y las operaciones que se derivan del uso de datos y tecnologías digitales en entornos difíciles. El objetivo de la evaluación era aportar enseñanzas e ideas para contribuir a orientar la transformación digital del PMA y el uso que hace el Programa de la tecnología en entornos difíciles, con el fin de mejorar las operaciones y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.
3. La evaluación se basó en la triangulación de información procedente de múltiples fuentes, a saber: seis estudios de casos de países, entrevistas con más de 300 informantes clave, y encuestas y debates de grupos de discusión en los que participaron 1.000 miembros del personal y 1.400 personas que habían recibido asistencia del PMA.

---

### Coordinador del documento:

Sr J. Mahanand  
Jefe de Información y Director  
Dirección de Tecnología  
Tel.: 066513-4315

4. Entre las recomendaciones cabe destacar las siguientes: la formulación de una visión estratégica general para el uso de los datos y las tecnologías digitales en la que las personas y la protección sean preocupaciones fundamentales, y la traducción de esta visión en normas, directivas y orientaciones prácticas claras; el fortalecimiento de las modalidades de gobernanza para la transformación digital del PMA; la elaboración de nuevas estrategias para garantizar la protección eficaz de las personas y la gestión de los riesgos relacionados con el empleo de las tecnologías; la incorporación sistemática de consideraciones relativas a la inclusión y la igualdad de género y una colaboración más significativa con las comunidades en el desarrollo y el uso de las tecnologías digitales; la elaboración de un enfoque apropiado para gestionar la información y el aprendizaje sobre el uso de tecnologías digitales por el PMA; el aumento de las inversiones destinadas al desarrollo de capacidades y competencias básicas en tecnología de la información, así como a la alfabetización en el uso de datos, y el establecimiento de nuevas asociaciones en materia de tecnología. Cada recomendación va acompañada de subrecomendaciones que explican con más detalle las modalidades de aplicación.
5. En la presente respuesta, la dirección indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones principales y las subrecomendaciones. Se indican, además, las medidas previstas o ya aplicadas, las dependencias responsables de su aplicación y los plazos establecidos.

### **Resumen de la respuesta**

6. En general, la dirección acoge con satisfacción las conclusiones de la evaluación estratégica, puesto que estas se basan en informes de supervisión anteriores que apuntan a un enfoque más cohesivo para ampliar la escala de las actividades de digitalización en curso, lograr que estas resulten más sostenibles y asegurar la armonización de las iniciativas futuras con la evolución de las buenas prácticas.
7. A tal efecto, el PMA se compromete a definir claramente y consolidar sus prioridades en lo relativo a la digitalización, así como los procesos que se requieren para la innovación y mejora continuas a nivel institucional y para respaldar la puesta en práctica del Plan Estratégico. Examinará sus políticas, normas, directrices y procesos vigentes con el propósito de subsanar las deficiencias en materia de evaluación, planificación, ejecución, seguimiento y supervisión, aprendizaje y gestión del cambio en lo que atañe a la introducción y realización de inversiones en tecnología digital. Este trabajo tiene por objeto fortalecer el aprendizaje, optimizar el valor que se deriva de esas inversiones, detectar y mitigar los riesgos y mejorar la rendición de cuentas. Además de mejorar los procesos, el PMA se propone ampliar la capacidad digital de su personal en las esferas pertinentes; es consciente, por otra parte, de la necesidad de un enfoque inclusivo de contratación y retención del personal para la función de tecnología de la información (TI). Al mismo tiempo, intentará fortalecer su contribución al sistema de las Naciones Unidas reforzando su presencia en los foros multilaterales existentes y participando activamente, sobre la base de su experiencia, en el debate y la evolución de las prácticas a nivel mundial. Para la plena aplicación de las recomendaciones se requerirá una asignación de recursos suficiente.

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>Prioridad: alta/media</b>  <b>Plazo general: junio de 2023</b>  <b>1. Estrategia</b>            En el marco del plan de ejecución del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y de la nueva estrategia institucional en materia de tecnología de la información, formular, en consulta con todas las direcciones pertinentes, una visión estratégica general para el uso de los datos y las tecnologías digitales en la que las personas y la protección sean preocupaciones fundamentales y se tengan en cuenta los entornos difíciles. Traducir esta visión en normas, directivas y orientaciones prácticas claras y difundirlas internamente y entre los asociados.</p>					

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>1.1 Prioridad alta (diciembre de 2022)</b> Con el apoyo de los comités existentes supervisados por el Comité de Actividades y Tecnologías Digitales (DBTC) del PMA y, con la participación de todas las direcciones pertinentes, formular una visión y una estrategia generales para el uso de los datos y las tecnologías digitales en el Programa, que orienten la elaboración del programa de actividades del PMA teniendo específicamente en cuenta los entornos difíciles. La visión y la estrategia deben incluir principios y prioridades claros para el uso de las tecnologías digitales por el PMA, en los que se establezca de manera explícita la necesidad de dar prioridad a los enfoques centrados en las personas (protección, adaptación al contexto, participación) en relación con la tecnología, así como a los objetivos de eficacia y eficiencia. Difundir la estrategia y los principios en todo el PMA.</p>	<p>Jefe de Sistemas de Información (Jefe de Sistemas de Información) (DBTC, Comité de Asesoramiento Digital del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas [PD DAB], Oficina Mundial de Protección de la Privacidad [GPO], Dirección de Tecnología [TEC], Acelerador de Innovaciones [INKA], Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro [SCO], Dirección de Operaciones de Emergencia [EME], Dirección de Seguridad [SEC], Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo [PRO], despachos regionales, oficinas en los países)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>1. Elaborar una estrategia en materia de TI orientada a las necesidades operativas y conforme al Plan Estratégico del PMA para 2022-2025, que tenga en cuenta los diversos contextos de las operaciones del Programa y se formule por medio de un proceso en el que participen múltiples partes interesadas, a fin de garantizar que los principios por los que se orienta estén centrados en las personas. El plan de aplicación de la estrategia de TI incluirá una serie de requisitos fundamentales: marcos normativos y de gobernanza; desarrollo de las competencias del personal; comunicación y gestión del proceso de cambio, y asociaciones, entre otros.</p>	<p>Jefe de Sistemas de Información (TEC, DBTC, despachos regionales, oficinas en los países)</p>	<p>Diciembre de 2022</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>1.2 Prioridad media (junio de 2023)</b> Determinar, elaborar, complementar, racionalizar y ordenar por prioridad directrices, módulos de capacitación y procesos concretos y viables para poner en práctica la visión estratégica del PMA sobre la función de las tecnologías, con enfoques detallados y adaptados a los distintos niveles del Programa y a los entornos difíciles en los que trabaja.</p>	<p>TEC (PD DAB, GPO, INKA, SCO, EME, SEC, PRO, Dirección de Transferencias de Base Monetaria [CBT], Dirección de Nutrición [NUT], Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento [RAM], Dirección de Programas en las Escuelas [SBP], Oficina de Género [GEN], despachos regionales, oficinas en los países)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>2. Elaborar y poner en práctica orientaciones para la planificación y aplicación de hojas de ruta digitales en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. Las orientaciones abarcarán las etapas de evaluación, diseño (con amplia participación de las partes interesadas), aplicación y seguimiento, así como la fase posterior a la ejecución y la estrategia de retirada. También deberían contener indicadores clave de las realizaciones para el seguimiento de los progresos y los logros obtenidos. (Véanse las medidas indicadas en relación con las recomendaciones 2.1 y 6.4.)</p>	<p>TEC (responsable institucional)</p>	<p>Junio de 2023</p>
			<p>3. Ayudar a los departamentos, las direcciones y las oficinas en los países a elaborar o adaptar hojas de ruta para las actividades digitales y velar porque estos documentos estén en consonancia con los objetivos institucionales y la estrategia en materia de TI.</p>	<p>TEC (responsable institucional)</p>	<p>Junio de 2023</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>1.3 Prioridad media (junio de 2023)</b> En consulta con otros actores humanitarios, elaborar y complementar documentos de posición estratégica que definan la postura normativa del PMA respecto de cuestiones cruciales, como los derechos y las responsabilidades en materia digital, los datos abiertos, la gestión de la identidad digital y el uso de la biometría, el procesamiento de los datos particularmente delicados, el cumplimiento normativo, las asociaciones entre el sector público y el privado, la función de los Gobiernos donantes, la prestación de servicios a los Gobiernos y otras cuestiones que vayan surgiendo.</p>	<p>Jefe de Sistemas de Información (DBTC, PD DAB, GPO, TEC, PRO, CBT, GEN, SCO, EME, Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos [PPF])</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>4. Coordinar la elaboración y difusión de documentos de posición estratégica sobre aspectos de la digitalización que sean cruciales para el PMA a nivel mundial. Entre esos aspectos podrán figurar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) uso de la biometría (GPO, PRO, CBT con apoyo de la TEC);</li> <li>b) gestión de la identidad (CBT, PRO, TEC);</li> <li>c) asociaciones entre el sector público y el privado (Comité de Relaciones con el Sector Tecnológico [Comité de Relaciones con el Sector Tecnológico], PPF, Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos [PPR], Oficina de Servicios Jurídicos [LEG], TEC);</li> <li>d) derechos y responsabilidades digitales (PRO), y</li> <li>e) servicios de asesoramiento y soluciones digitales para los Gobiernos (PRO, TEC).</li> </ul>	<p>Jefe de Sistemas de Información (TEC, DBTC — la responsabilidad de cada documento se asignará en función de las competencias especializadas que se requieran)</p>	<p>Junio de 2023</p>
			<p>5. Establecer un proceso de examen periódico de otras cuestiones de interés que puedan surgir y que requieran la adopción de una posición institucional de parte del PMA.</p>	<p>Jefe de Sistemas de Información (TEC, DBTC)</p>	<p>Junio de 2023</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>1.4 Prioridad alta (diciembre de 2022)</b> Fortalecer la colaboración estratégica del PMA con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y comunidades de donantes en relación con el uso de los datos y las tecnologías digitales, a fin de definir y utilizar normas, herramientas y tecnologías comunes, contribuyendo así al establecimiento de normativa en todo el sector.</p>	<p>TEC (DBTC, PD DAB, PPR, Dirección de Relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas y Colaboración Multilateral [NYC], Oficina de Washington, Oficina de Ginebra, Oficina de Bruselas, Dependencia de Asociaciones con las ONG [NGO], Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos [INK], GPO, PRO, CBT, Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial [CAM])</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>6. Mejorar la presencia y el posicionamiento del PMA dentro del sistema de las Naciones Unidas y en los foros estratégicos, en particular mediante la contribución a actos celebrados en foros de alto nivel en Nueva York, Ginebra o Roma, la coorganización de dichos actos u otras formas de colaboración multilateral.</p>	<p>TEC (NYC, Departamento de Asociaciones y Promoción [PA], CAM, PD)</p>	<p>Enero de 2023</p>
<p><b>Prioridad: alta/media</b> <b>Plazo general: diciembre de 2022</b> <b>2. Gobernanza</b> Aclarar y fortalecer las modalidades de gobernanza y la asignación de recursos por lo que se refiere a la transformación digital del PMA y al uso de las tecnologías en entornos difíciles, así como a la división de funciones y responsabilidades en todos los niveles del Programa, para mejorar el equilibrio entre los esfuerzos orientados a la obtención de productos y las necesidades institucionales.</p>					

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>2.1 Prioridad alta (diciembre de 2022)</b> Definir claramente el ámbito de actuación, las funciones y las responsabilidades de las entidades que participan en el desarrollo tecnológico y la innovación en el PMA para maximizar las sinergias y tener en cuenta la variedad de innovaciones que se producen en los distintos niveles del Programa.</p>	<p>Jefe de Sistemas de Información (INK, DBTC, PD DAB, TEC, SCO, EME, GPO/Dirección de Gestión Global de Riesgos [ERM])</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>1. Examinar el sistema de gobernanza del PMA en materia de TI para conocer las deficiencias en materia de rendición de cuentas sobre la gestión y la supervisión del desarrollo tecnológico y la aplicación de la tecnología y proponer soluciones para subsanarlas.</p>	<p>Jefe de Sistemas de Información (TEC, DBTC)</p>	<p>Diciembre de 2022</p>
<p><b>2.2 Prioridad alta (diciembre de 2022)</b> Establecer claramente las responsabilidades de supervisión y cumplimiento en la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países; asignar recursos para una supervisión y un apoyo eficientes, en especial para la aplicación de las recomendaciones de la presente evaluación, y reforzar los incentivos para el cumplimiento y los mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso (correcto o indebido) de las tecnologías.</p>	<p>Jefe de Sistemas de Información (DBTC, PD DAB, TEC, INKA, GPO, ERM)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>2. Sobre la base del examen de la gobernanza, el PMA afianzará los procesos para mejorar la comprensión, la utilización y el seguimiento de las políticas en vigor y, en caso de necesidad, elaborar nuevos marcos y políticas.  3. Elaborar una propuesta de inversión en la que se detallen las necesidades presupuestarias relativas a la puesta en práctica de las recomendaciones de la evaluación. Procurar integrar dichas necesidades en el Plan de Gestión para 2023.</p>	<p>Jefe de Sistemas de Información</p>	<p>Diciembre de 2022</p>



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>Prioridad: Alta/media</b>  <b>Plazo general: junio de 2023</b>  <b>3. Riesgos y protección</b>            Elaborar estrategias y mecanismos para garantizar la protección eficaz de las poblaciones afectadas y el personal humanitario, así como la gestión de los riesgos relacionados con el uso de las tecnologías, teniendo especialmente en cuenta los entornos difíciles, a partir de una posición estratégica sobre la protección, los derechos de las comunidades afectadas y las responsabilidades para con ellas en lo que respecta al desarrollo y el uso de tecnologías.</p>					
<p><b>3.1 Prioridad alta (diciembre de 2022)</b>            Ampliar la utilización de las evaluaciones del impacto en la privacidad y la protección para detectar los riesgos personales y digitales y las posibles consecuencias imprevistas del uso de la tecnología para la protección, en especial la evaluación de los conocimientos, las capacidades y los procesos digitales de los asociados, teniendo en cuenta las nuevas amenazas, como los rumores y las campañas de desinformación en línea, las posibles amenazas físicas a los activos digitales y sus consecuencias para la protección de las poblaciones afectadas y el personal humanitario.</p>	PRO (GPO, TEC, CAM, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada.	1. Integrar y ampliar los marcos de evaluación y mitigación de los riesgos relacionados con el contexto de los programas y los conflictos para uso de las oficinas en los países. Incluir en ellos los riesgos digitales, el uso de la información (y la información errónea) como posible amenaza, las amenazas físicas a los activos digitales, el problema del acceso de determinados grupos de la población a la tecnología y otros posibles aspectos negativos de la tecnología.	PRO	Diciembre de 2022

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			2. Implementar el marco de colaboración con los asociados cooperantes, en particular en lo que atañe a evaluar su capacidad en materia de alfabetización digital.	PRO (NGO)	Diciembre de 2022
			3. Elaborar orientaciones en materia de protección de datos adaptadas a esferas operacionales específicas, según sea necesario.	GPO (PRO, LEG, TEC, PD, HR)	Junio de 2023
			4. Actualizar las orientaciones relativas a la puesta en práctica de las evaluaciones del impacto en la privacidad dentro del PMA.	GPO (PRO, LEG)	
3.2 <b>Prioridad alta (diciembre de 2022)</b> Mejorar las estrategias de gestión de los riesgos de protección y seguridad en relación con los riesgos que corren las poblaciones afectadas y el personal humanitario, con el fin de orientar el uso de las tecnologías digitales en las oficinas en los países situadas en entornos difíciles y de asignar recursos para afrontar eficazmente los riesgos de protección generales y ofrecer soluciones a largo plazo para abordar los riesgos de seguridad, tanto digitales como personales.	PRO (GPO, SEC, TEC, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada.	5. Véase la respuesta a la recomendación 3.1 en lo referente a la evaluación y las medidas de mitigación.	PRO (ERM, GPO, SEC, despachos regionales, oficinas en los países)	Junio de 2023
			6. Las medidas descritas en la respuesta de la dirección a la recomendación 3.1 representan otros tantos elementos de una respuesta eficaz a los riesgos en la esfera de la protección. El marco de financiación incluido en la política de 2020 en materia de protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas constituye un instrumento de movilización de recursos para una respuesta eficaz en lo que atañe a la protección en la Sede y en los despachos regionales y las oficinas en los países.	PRO, GPO	Diciembre de 2022

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<b>3.3 Prioridad media (junio de 2023)</b> Apoyar la ampliación de las pruebas de resistencia (como los ejercicios de simulación) para incluir otros riesgos además de los de ciberseguridad, como las amenazas a la seguridad y otros eventos adversos, los riesgos para la reputación y otras situaciones difíciles (por ejemplo, campañas de desinformación, amenazas relacionadas con las solicitudes de datos), así como para contar con la participación de los asociados en la ejecución.	ERM (Equipo encargado de la continuidad de las operaciones, SEC, TEC, LEG, GPO, CAM, despachos regionales, oficinas en los países, PRO)	Recomendación aceptada. Será necesaria una amplia participación de todo el PMA y a todos los niveles.	7. Formular mejores prácticas y principios y determinar las esferas significativas en las que podría ser conveniente llevar a cabo, de forma puntual o periódica, ejercicios de preparación en caso de fallos del sistema tecnológico o de uso indebido del mismo.	ERM (TEC, GPO, PRO)	Diciembre de 2022
			8. Brindar apoyo para el diseño y la ejecución de pruebas de resistencia periódicas a las dependencias que estén expuestas a un riesgo elevado.	ERM (TEC, GPO)	Diciembre de 2023
<b>3.4 Prioridad media (junio de 2023)</b> Mejorar la transparencia, la comunicación y el intercambio de conocimientos en materia de protección (inclusión, seguridad, integridad, dignidad) en relación con el uso de la tecnología y ayudar a las oficinas en los países y los despachos regionales a comunicarse e intercambiar experiencias sobre los riesgos de protección y las respuestas relacionadas con los datos y el uso de la tecnología en entornos difíciles.	PRO (GPO, TEC, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada.	9. Poner en común los productos y procesos derivados de la aplicación de la recomendación 3.1 —evaluación de los riesgos contextuales y medidas de mitigación de los riesgos relacionados con la protección y la tecnología, la evaluación de las capacidades de los asociados cooperantes, etc.— en el marco de la colaboración estratégica en curso establecida con los despachos regionales, incluidos los jefes de programas.	PRO (despachos regionales)	Junio de 2023

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>Prioridad: media</b>  <b>Plazo general: junio de 2023</b>  <b>4. Inclusión y participación</b>            Integrar la inclusión, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el desarrollo y el uso de tecnologías y colaborar eficazmente con diversos miembros de la comunidad para orientar dicho desarrollo y uso.</p>					
<p><b>4.1 Prioridad media (junio de 2023)</b>            Garantizar que el desarrollo y el despliegue de tecnología sean inclusivos y tengan en cuenta las cuestiones de género mediante el fortalecimiento de las asociaciones entre la TEC y los especialistas en cuestiones de género, inclusión y protección, y mediante consultas con los despachos regionales y las oficinas en los países y, cuando proceda, con las comunidades afectadas.</p>	TEC (GEN, PRO, CBT, INK, NUT, RAM, SBP, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada.	<p>(Las medidas que se indican a continuación también se aplican a la puesta en práctica de las recomendaciones 4.3 y 4.4)</p> <p>1. Evaluar de manera más sistemática los riesgos y beneficios de las soluciones tecnológicas antes de su despliegue. Esta medida hará necesaria la colaboración entre las distintas funciones y zonas geográficas para desarrollar y aplicar marcos que tengan en cuenta las cuestiones de género y sean participativos e inclusivos, de cara a su presentación a los responsables de las soluciones en el terreno y en la Sede.</p> <p>2. Tener en cuenta los resultados de las evaluaciones en el examen de las propuestas de soluciones de TI Comité de Evaluación de la Demanda de TI y al Comité de Arquitectura de TI del PMA y, de ser preciso, al DBTC y sus subcomités.</p>	<p>TEC (responsables de las soluciones de TI, PRO, GEN, GPO)</p> <p>TEC (responsables de las soluciones de TI)</p>	<p>Diciembre de 2023</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			3. Actualizar el mandato del Comité de Evaluación de la Demanda de TI a fin de permitir una mayor participación de las diversas funciones y un examen más multidimensional del despliegue de la tecnología.	TEC	Diciembre de 2023
<p><b>4.2 Prioridad media (junio de 2023)</b> Aplicar estrategias inclusivas de contratación, retención y desarrollo profesional del personal en la función de tecnología de la información del PMA para lograr mayor diversidad y paridad de género en los equipos (por ejemplo, designación de mujeres para puestos de especialista en tecnologías y representación regional).</p>	TEC (Dirección de Recursos Humanos [HR], jefes de todas las direcciones y oficinas)	Recomendación aceptada.	4. Ampliar la cobertura de las actividades en curso relacionadas con la paridad de género y la inclusión en la función de TI, por ejemplo, la iniciativa "Women in Tech" —una campaña anual de promoción de su imagen de marca como empleador, que el PMA lleva a cabo a través de LinkedIn y que está destinada a promover la diversidad y aumentar el número de candidaturas de mujeres a las vacantes de TI en el Programa— y las sesiones de sensibilización en materia de diversidad e inclusión.	TEC (HR)	Junio de 2023

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>4.3 Prioridad media (junio de 2023)</b> Formalizar los procesos y los factores que propician la colaboración y la participación efectivas de todas las partes interesadas pertinentes (internas y externas) en el desarrollo, la puesta a prueba y el uso de la tecnología digital, velando por que la representación equitativa de todas las personas que reciben asistencia del Programa sea un componente sistemático del enfoque del PMA y de su labor de rendición de cuentas a las personas afectadas</p>	TEC (PD DAB, PRO, GEN, CBT)	Recomendación aceptada.	5. Esta recomendación se abordará mediante la puesta en práctica de la recomendación 4.1.	TEC	Diciembre de 2023
<p><b>4.4 Prioridad media (junio de 2023)</b> Elaborar, actualizar e incorporar sistemáticamente el procedimiento y las responsabilidades inherentes a las evaluaciones multidimensionales del impacto de la tecnología a nivel de las oficinas en los países, antes, durante y después de la implantación de la tecnología digital. Velar por que estas evaluaciones abarquen la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad, la seguridad, la privacidad y las preocupaciones más amplias relacionadas con la protección, la equidad y las cuestiones de género.</p>	TEC (DBTC, PD DAB, PRO, GEN, GPO, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada.	6. Esta recomendación se abordará mediante la puesta en práctica de las recomendaciones 4.1 y 5.3.	TEC	Diciembre de 2023

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>Prioridad: media</b> <b>Plazo general: diciembre de 2023</b> <b>5. Seguimiento, evaluación y gestión de los conocimientos</b></p> <p>Elaborar un enfoque de gestión de los conocimientos para recopilar, almacenar y difundir, tanto a nivel interno como externo, información pertinente sobre el empleo de las tecnologías por el PMA, acumulando datos empíricos de apoyo y maximizando las sinergias de una manera que resulte apropiada en los entornos difíciles.</p>					
<p><b>5.1 Prioridad media (diciembre de 2022)</b></p> <p>Reforzar y mejorar el uso de las herramientas existentes de gestión de los conocimientos para facilitar el acceso a toda la información útil relacionada con la tecnología que está disponible y puede utilizarse en contextos difíciles. Entre dichas herramientas cabe citar: i) una biblioteca de soluciones digitales de confianza que contenga información esencial sobre la cartera de tecnologías del PMA y otras soluciones aprobadas; ii) un depósito central de recursos fundamentales, hojas informativas y enseñanzas extraídas de las fases de puesta a prueba, y luego de empleo, de tecnologías digitales en diversos contextos; iii) una base de datos de expertos que incluya personal del PMA y especialistas</p>	<p>INK (TEC, PRO, CBT, NUT, RAMP, SBP, SCO, EME, CAM, despachos regionales, oficinas en los países)</p>	<p>Recomendación aceptada, sobre la base de las aportaciones de las direcciones correspondientes.</p>	<p>1. Reforzar las herramientas y plataformas existentes de gestión de los conocimientos (como WFPGo, Yammer y los manuales del PMA) y crear una base de datos especializada accesible para los usuarios de tecnologías digitales en todo el PMA.</p> <p>2. Desarrollar la metodología del ciclo de innovación para aumentar el impacto y la magnitud de las operaciones del PMA y su reproducibilidad dentro del Programa o por otras entidades del sistema humanitario y de desarrollo.</p>	<p>INK (TEC)</p> <p>INK (TEC, jefes de direcciones y oficinas)</p>	<p>Diciembre de 2022</p> <p>Diciembre de 2023</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
externos a los que se pueda consultar sobre cuestiones relacionadas con las tecnologías digitales, y iv) los foros y las comunidades de intercambio de prácticas a los que se pueda recurrir para facilitar el apoyo y el aprendizaje entre homólogos.					
<p><b>5.2 Prioridad media (diciembre de 2023)</b></p> <p>Fortalecer las actividades ya existentes de seguimiento y evaluación y de presentación de informes mediante el establecimiento de marcos de medición de las realizaciones, de evaluación y de notificación y la definición clara de las obligaciones de rendición de cuentas, con enfoques diferenciados durante las fases experimentales, el despliegue inicial, la ampliación de escala y el seguimiento rutinario de los datos y las tecnologías digitales.</p>	TEC, (Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación [CPPM]/Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales [CPP], INKA)	Recomendación aceptada.	<p>3. Elaborar e implantar un marco de seguimiento, con indicadores clave de riesgos e indicadores clave de las realizaciones, para los responsables de las soluciones (esta recomendación está vinculada a los resultados de las medidas propuestas con respecto a las recomendaciones 2.2, 4.1 y 5.3).</p> <p>4. Asegurarse de que en el Marco de resultados institucionales para 2022-2025 y en los informes anuales de las realizaciones se incluyan indicadores relacionados con la recopilación de datos empíricos, el aprendizaje y el aprovechamiento de la tecnología.</p>	TEC (CPP)	Diciembre de 2023
				CPP	Diciembre de 2023



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>5.3 Prioridad media (diciembre de 2023)</b></p> <p>Llevar a cabo estudios y evaluaciones periódicos para subsanar las lagunas críticas de conocimientos de importancia y, de ser necesario, difundir las buenas prácticas de uso de las tecnologías digitales relacionadas con temas como las cuestiones de género y la inclusión, la eficacia en función de los costos, la eficiencia y la optimización del uso de los recursos, los exámenes de riesgos y el traspaso de la carga de la prueba del consentimiento.</p>	TEC (INK, PD)	Recomendación aceptada.	<p>5. Elaborar y poner en práctica con las dependencias pertinentes un marco para la realización de evaluaciones multidimensionales y basadas en datos empíricos de las iniciativas digitales del PMA, que permitan inspirarse en las buenas prácticas y las consecuencias positivas, incluso fortuitas (véanse las respuestas a las recomendaciones 1.3, 2.2 y 5.1). Esto complementará las actividades de supervisión que llevan a cabo actualmente los oficiales regionales de TI.</p>	Jefe de Sistemas de Información (TEC, direcciones de la Sede, despachos regionales y oficinas en los países)	Segundo trimestre de 2023
			<p>6. Establecer cada año una síntesis de los hallazgos derivados de las misiones de supervisión de la TI con miras a definir las mejores prácticas y determinar las lagunas existentes. Notificar al DBTC los problemas que susciten especial preocupación.</p>	TEC	Diciembre de 2023
			<p>7. Gestionar, conservar y divulgar internamente —y, según proceda, externamente— los resultados de las medidas anteriormente mencionadas, mediante un proceso y unos instrumentos de gestión de los conocimientos bien diseñados (véanse las respuestas a las recomendaciones 1.3, 2.2 y 5.1).</p>	TEC (INK)	Diciembre de 2023

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>Prioridad: media</b>  <b>Plazo general: junio de 2023</b>  <b>6. Competencias digitales y gestión del cambio</b>            Invertir en la elaboración y aplicación de una estrategia coherente de desarrollo de las capacidades y gestión del cambio con respecto a las competencias digitales básicas y la alfabetización en el uso de los datos del conjunto del personal del PMA, especialmente en los países con bajos niveles de alfabetización y competencias digitales.</p>					
<p><b>6.1 Prioridad media (junio de 2023)</b>            Evaluar las oportunidades de fortalecer el espíritu emprendedor y las competencias digitales del personal del PMA en materia de tecnología digital, entre otras cosas mediante el mantenimiento y el desarrollo de competencias especializadas en la Sede y los despachos regionales para apoyar a las oficinas en los países en el uso de esta tecnología y completando los perfiles de los puestos de modo que correspondan plenamente a las necesidades de carácter tecnológico.</p>	TEC (HR, todas las direcciones y oficinas)	Recomendación aceptada.	<p>1. Examinar los perfiles genéricos de los puestos con objeto de ampliar los requisitos en materia de competencias digitales y gestión de datos.</p> <p>2. Elaborar un modelo de mandato para las funciones digitales y de gestión de datos para asegurar la coherencia de las capacidades en toda la función de TI y otros ámbitos de actividad en los que hay que desempeñar tareas relacionadas con la tecnología y el análisis de datos.</p>	TEC	Junio de 2023

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>6.2 Prioridad media (junio de 2023)</b>            Actualizar y ampliar los módulos de capacitación disponibles sobre el uso de los datos y las tecnologías digitales (por ejemplo, WeLearn) y convertirlos en un plan de estudios coherente para que el personal pueda fortalecer sus competencias de forma gradual.</p>	TEC (HR)	Recomendación aceptada.	3. Mantener las actividades de capacitación en curso en el marco de la función de TI en el PMA, adaptándolas a los instrumentos específicos en esta materia.	TEC	En curso
			4. Poner en marcha el programa "Fundamentos digitales de la TEC", que examina la tecnología en cuanto disciplina y analiza sus distintos cometidos y funciones. El programa abarca las disciplinas técnicas relacionadas, por ejemplo, con los sistemas y servicios, las redes y la seguridad, las secuencias de comandos y la programación, la gestión de datos y las actividades en la esfera tecnológica, y examina asimismo las tecnologías aplicadas en estas disciplinas.	TEC	Junio de 2023
			5. Crear material didáctico y de desarrollo de aptitudes y un itinerario formativo para la alfabetización en el uso de datos en WeLearn (para todo el personal), acompañado de un programa de aprendizaje progresivo sobre el uso del sistema DOTS, la plataforma de datos del PMA que utiliza el programa informático Foundry; ambos cursos están destinados a todo el personal.	TEC	Junio de 2023

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>6.3 Prioridad media (junio de 2023)</b> Examinar las posibilidades de condicionar el acceso a los datos confidenciales a que se haya recibido una capacitación adecuada sobre el manejo de este tipo de datos.</p>	<p>GPO (TEC, jefes de todas las direcciones y oficinas)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>6. Estudiar las posibles maneras de incluir el procesamiento de los datos sensibles en el conjunto general de materiales de capacitación resultante de las actividades correspondientes a la recomendación 7.3.</p>	<p>GPO (PRO, LEG, TEC, PA, despachos regionales, oficinas en los países)</p>	<p>Junio de 2023</p>
			<p>7. Determinar y vigilar las soluciones existentes para las cuales la gestión de las credenciales de acceso del usuario (autenticación) es actualmente deficiente.</p>	<p>TEC</p>	<p>Junio de 2023</p>
			<p>8. Hacer frente a los riesgos que comportan los puntos débiles de los métodos de autenticación detectados en los sistemas.</p>	<p>TEC (responsables de los datos)</p>	<p>Junio de 2023</p>
<p><b>6.4 Prioridad media (junio de 2023)</b> Considerar la implantación de las tecnologías digitales como vector de cambio de los comportamientos que requiere una estrategia de gestión del cambio que no se limite a la capacitación, para garantizar que el personal adopte esas tecnologías y las aplique debidamente y de manera sostenible.</p>	<p>TEC (DBTC, PD DAB, INK, jefes de todas las divisiones y oficinas)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>9. Incluir en las hojas de ruta para las actividades digitales unos componentes de gestión del cambio y de los conocimientos que definan las estrategias de traspaso de responsabilidades y retirada, las actividades de comunicación y socialización y las evaluaciones del impacto (véanse también las respuestas a las recomendaciones 1.2 y 1.3).</p>	<p>TEC (DBTC, todos los responsables de las soluciones o las oficinas en los países).</p>	<p>Junio de 2023</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Prioridad: Alta/media</b>  <b>Plazo general: junio de 2023</b>  <b>7. Asociaciones</b>            Invertir en crear y apoyar asociaciones tecnológicas eficaces en y para las operaciones en entornos difíciles, centradas en los asociados locales (pero sin limitarse a ellos), en las que se considere el beneficio mutuo como principio esencial para la sostenibilidad y se incluyan actividades destinadas a mejorar y mantener el acceso a Internet.</p>					
<p><b>7.1 Prioridad media (junio de 2023)</b>            Perfeccionar y aplicar principios rectores que incluyan la consulta, la pertinencia con respecto al contexto local y la sostenibilidad como factores clave para la selección, el desarrollo y el uso de la tecnología, incluido el posible apoyo a los innovadores locales y el establecimiento de asociaciones con ellos.</p>	TEC (INK, PD)	Recomendación aceptada.	1. Esta recomendación se abordará mediante la puesta en práctica de las recomendaciones 1.2 y 4.1.	TEC	Diciembre de 2023
<p><b>7.2 Prioridad media (junio de 2023)</b>            Apoyar el desarrollo de las capacidades digitales de los asociados en la ejecución, por ejemplo, asignando a esta tarea personal especializado de apoyo y proponiendo módulos formativos apropiados que sean accesibles en una plataforma de capacitación dirigida a los asociados cooperantes.</p>	TEC (HR)	Recomendación aceptada.	2. Brindar orientación a los asociados en la ejecución en lo relativo a la evaluación de las necesidades de capacidad digital cuando se introducen nuevas soluciones tecnológicas o nuevos servicios digitales.	TEC (NGO, PRO)	Junio de 2023

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			3. Seguir impartiendo a los asociados humanitarios capacitación sobre temas como la preparación ante emergencias en el seno de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), a través del módulo de acción agrupada de telecomunicaciones para emergencias.	TEC	Junio de 2023
			4. Proporcionar a los asociados humanitarios que lo soliciten conectividad a Internet durante las emergencias repentinas (en entornos difíciles).	TEC	Junio de 2023
7.3 <b>Prioridad media (junio de 2023)</b> Mejorar los procedimientos y las capacidades para fortalecer la protección de los datos personales cuando se trabaja con diversas partes interesadas, entre otras cosas mediante modelos de contrato, material de orientación, capacitación y fomento de las capacidades.	GPO (PRO, LEG, TEC, PD, Departamento de Asociaciones y Promoción [PA], despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada.	5. Elaborar modelos de contratos que prevean capacidades y procedimientos de protección de datos en el marco de la labore realizada con diversas partes interesadas.	GPO, LEG	Junio de 2023
			6. Elaborar materiales de sensibilización y capacitación sobre el empleo de los modelos de contrato e implantar dichos modelos en todo el PMA.	GPO (PRO, LEG, TEC, PA, despachos regionales, oficinas en los países)	Junio de 2023
			7. Elaborar un programa de capacitación y sensibilización, así como material de comunicación, sobre la protección de datos personales en los distintos niveles del PMA, y también en el marco de la colaboración con los asociados (capacitación general, del personal directivo, de los agentes de coordinación, etc.).	GPO (PRO, LEG, TEC, PD, despachos regionales, oficinas en los países)	

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO  
DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES**

Recomendaciones principales y subrecomendaciones	Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p><b>7.4 Prioridad alta (junio de 2022)</b> Hacer un balance de los procesos de supervisión, diligencia debida y examen para el establecimiento de asociaciones relacionadas con las tecnologías o los datos digitales, y racionalizarlos y seguir sensibilizando al respecto, también en lo que atañe a la verificación de los asociados, la comunicación y la transparencia y sus implicaciones éticas, operacionales y para la reputación, sobre todo cuando se trate de asociados estatales, paraestatales y privados.</p>	<p>PA (Comité de Relaciones con el Sector Tecnológico, PPF, PPR, LEG, INK, despachos regionales)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p>	<p>8. Velar por que las negociaciones con asociados estratégicos potenciales y las asociaciones existentes se mantengan ajustadas a las necesidades del Programa y, a tal efecto, brindar orientación sobre las actividades de establecimiento de asociaciones y realizar exámenes periódicos de las relaciones existentes, lo que incluirá la evaluación de los riesgos y beneficios que suponen las oportunidades de colaboración aen la ejecución.</p>	<p>Comité de Relaciones con el Sector Tecnológico, PPF (TEC, DBTC)</p>	<p>Junio de 2022</p>
			<p>9. Establecer normas para todo el PMA, junto con un proceso para la protección de los datos técnicos y operacionales, y proceder al examen, desde el punto de vista ético, de las asociaciones tecnológicas entabladas con entidades estatales, paraestatales y del sector privado.</p>	<p>PA/PPR (DBTC, TEC, PPF, PPR, Dirección de Adquisiciones [OSP], PRO, LEG)</p>	<p>Diciembre de 2022</p>
			<p>10. Capacitar a los funcionarios encargados de las asociaciones con el sector privado sobre los procesos de diligencia debida aplicables.</p>	<p>PPF (LEG, TEC)</p>	<p>En curso</p>
			<p>11. Aportar enseñanzas extraídas de los procesos en curso para encontrar formas de hacer frente a los riesgos que supone la gestión de los proveedores en las relaciones que el PMA mantiene con los asociados del sector privado de los que adquiere bienes y servicios (en el sector tecnológico y fuera de él).</p>	<p>OSP (PPF)</p>	<p>Junio de 2022</p>

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL EMPLEO DE TECNOLOGÍAS POR EL PMA EN ENTORNOS DIFÍCILES</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y las subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de las medidas (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
			12. Elaborar orientaciones prácticas para los oficiales encargados de las asociaciones en todo el PMA sobre la forma de determinar el grado de idoneidad de los asociados, establecer nuevas asociaciones en el sector tecnológico y obtener la aprobación necesaria para crearlas.	PPF, PPR (TEC, LEG)	Junio de 2022



**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

CAM	Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial
CBT	Dirección de Transferencias de Base Monetaria
CPP	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
CPPM	Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación
DAB	Junta Consultiva en Asuntos Digitales
DBTC	Comité de Actividades y Tecnologías Digitales
EME	Dirección de Operaciones de Emergencia
ERM	Dirección de Gestión Global de Riesgos
GEN	Oficina de Género
GPO	Oficina Mundial de Protección de la Privacidad
HR	Dirección de Recursos Humanos
INK	Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos
INKA	Acelerador de Innovaciones
LEG	Oficina de Servicios Jurídicos
NGO	Dependencia de Asociaciones con las ONG
NUT	Dirección de Nutrición
NYC	Dirección de Relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas y de Colaboración Multilateral
PA	Departamento de Asociaciones y Promoción
PD	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
PPF	Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos
PPR	Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos
PRO	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
RAM	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento
SBP	Dirección de Programas en las Escuelas
SCO	Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro
OSP	Dirección de Adquisiciones
SEC	Dirección de Seguridad
TEC	Dirección de Tecnología
TI	tecnología de la información